

Zedula; Canote por el Sr. Correo. y este Ayuntamiento
las providencias que le dicte en Amor y zelo a V. R. Sr.
Y para los efectos que conducan se ponga en Exempla
en el Libro corriente de Cartas R. S.

Se viene en Cortillo
en la Pared del Rio
frente de Nido.

Entendida la Ciudad de que el Cortillo que ha en la Pared
del Rio, frente el Colegio de Nido, es causa de vaxa y por el
de noche hombres y mujeres se malvivir acoviéndose al
sitio oculto de la pared que forma para sus tratos ilicitos; lo
se ha advertido y notado por Personas zelosas de la Omay y lo
ria de Dios; Animado del mismo este Ayuntamiento de
luego Acordo que vaxo la direccion de los Nidos de Nido
de Zerrallo Sr. y D. Gregorio Carrascosa Jurado
de Nido Cortillo, y que de igual con el Previl de Nido
X ni importe ve existaga por D. Josef Consero Alente
prial, incluyendolo en esta menor para su bono contem
monio de esta resoluzion, y la justificar. correspond.

Se fue un Coquete
de Nido al Rio junto
al sitio de la Barca

Informada la Ciudad que inmediato al sitio de el
Rio donde esta la Barca ha en pedazo de Calle con descuberto
que ta a parax ala oxilla de el, sin tener defensa ni resguardo
alguno, y que pueden peligrar los Niños, y a las Personas
faltas de vista, y conocimiento; Descansa el Ayuntamiento
evitar estos riesgos ag. esta expuesto el Comun. Nombro
por Comisario a los Nidos de Nido de Zerrallo Sr.
y D. Gregorio Carrascosa Jurado para q. dispongan

